



*El Angol que todos queremos*

000531 (B)

DECRETO EXENTO N° 323.-

ANGOL, 06 ABR 2021

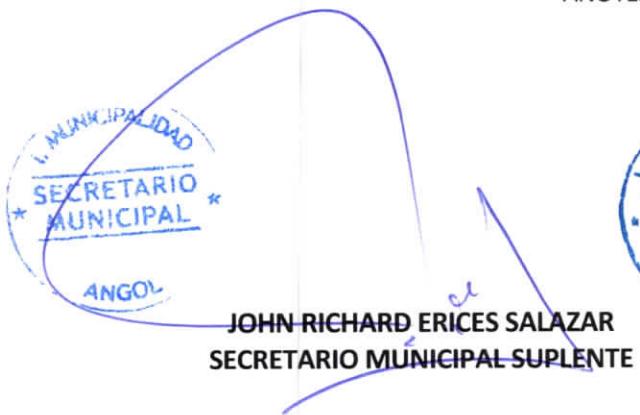
VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Solicitud de Compras N°03 del 12/03/2021, Sr. Eduardo Enrique Morales Sanhueza, Director del "Colegio Diego Dublé Urrutia", solicita compra.
- d) Mail del 30 de marzo de 2021, Sr. Juan Carlos Sepúlveda Bustos, Encargado de Inventario Colegio Diego Dublé Urrutia, solicita incorporar bienes al inventario.
- e) Resolución N°7 del 2019, emanadas de la Contraloría General de la Republica, y que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, los certificados de Alta N°38 de fecha 04/04/2021 de la Dirección De Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

  
JOHN RICHARD ERICES SALAZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

  
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

JBO/JES/JBN/BGI/GAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM /Transparencia/ Inventario DEM /Consolidados E.E.  
/Contabilidad/Interesados/Adquisiciones DEM